

# PICARD 2009

## Presentación de un proyecto de investigación

Cezary Sowinski,

Estudiante de doctorado, Universidad de Ciencias  
Económicas de Varsovia (Polonia)

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las  
mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de  
la prueba de origen en período de turbulencias  
económicas?”*

Cezary SOWIŃSKI

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

## Indice

1. Objetivos y premisas del estudio
2. Indicaciones sobre las normas de origen
3. Un modelo
4. Resultados del análisis
5. Preguntas y respuestas

Apéndice: Resumen informativo

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

## 1. Objetivos y premisas del estudio

- a partir de un caso práctico;
- su objetivo es examinar el impacto de los rápidos cambios de tipos de cambio en el origen de las mercancías producidas en la UE y exportadas a la República de Suráfrica;
- cuestiona si se puede confiar en la declaración de origen en la UE en un período de crisis económica con serias influencias en los tipos de cambio

*„Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

## 2. Indicaciones sobre las normas de origen (1/3)

### Concepto de productos originarios

- sólo los ‘productos originarios’ pueden beneficiarse del trato preferencial a efectos de importación en determinado país;
- un producto se considera ‘originario’ por el país asociado con régimen preferencial cuando dicho producto esté:
  - totalmente producido, o totalmente obtenido en dicho país, ó
  - ‘sustancialmente transformado’ en tal país  
(es decir, transformado de acuerdo con las respectivas normas de origen)

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

## 2. Indicaciones sobre las normas de origen (2/3)

### Pruebas de transformación sustancial

- un producto se considera ‘sustancialmente transformado’ si cumple una o varias de las siguientes pruebas:
  - la prueba técnica (prueba de procesamiento específico);
  - la prueba de clasificación aduanera (prueba de cambio de partida arancelaria)
  - la prueba económica (prueba del valor añadido)
- la prueba del valor añadido:
  - es la más sencilla para su aplicación práctica, pero:
    - se asocia con una carga administrativa relativamente elevada;
    - es sensible al impacto de la fluctuación de los tipos de cambio.

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

## 2. Indicaciones sobre las normas de origen (3/3)

### Evidencia del origen y ulterior verificación

- el correcto establecimiento del origen de las mercancías debe estar debidamente documentado, con exclusión de cualquier duda (certificados de origen, declaraciones de facturas, etc.)
- verificación ulterior de las pruebas de origen.

El inicio del procedimiento incumbe a las autoridades aduaneras del país exportador y del país importador, pero:

- las autoridades aduaneras del país exportador pueden hacerlo cuando lo deseen o lo consideren necesario;
- las autoridades aduaneras del país importador pueden hacerlo cuando tengan dudas razonables sobre los documentos ó productos.

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

### 3. Un modelo (1/4)

#### Introducción

- la situación real de un fabricante de mercancías instalado en Polonia que exportó a Sudáfrica en 2008 lleva a cuestionarse si el origen de la UE puede asegurarse a cada producto fabricado en un período con tipos de cambio volátiles;
- se elaboró un modelo simplificado para responder a las siguientes cuestiones:
  - si la prueba de origen es fiable en un período de crisis económica que influye severamente en los tipos de cambio;
  - en qué circunstancias, no causadas por el exportador, puede producirse un incumplimiento de las normas de origen;
  - qué podría hacerse para evitar que eso se produzca.

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

### 3. Un modelo (2/4)

#### Premisas

- un empresario afincado en Polonia fabrica un producto clasificado en la partida 84.18 del SA (refrigeradores); ese producto se exporta a Suráfrica;
- los refrigeradores producidos en Polonia cumplen los criterios de origen previstos en el acuerdo UE-Suráfrica: *‘manufactura en que el valor de todos los materiales (no originarios) utilizados no supere el 25% del precio ex fábrica del producto’*;
- el producto modelo está integrado por diversos componentes, que están adquiridos/producidos localmente (origin en la UE) o importados (origin fuera de la UE);
- los precios de los componentes importados se establecen en divisas extranjeras (distintas a PLN); los precios de componentes originarios de los Estados miembros de la UE distintos a Polonia se registran en EUR; los precios de los componentes producidos localmente en Polonia se registran en PLN; los precios de todos los componentes se fijan durante el período del análisis; otros costes y márgenes también están fijados;
- los envíos de los productos acabados a Sudáfrica se efectúan mensualmente, acompañados por facturas comerciales que incluyen confirmación del origen;
- según las declaraciones de las autoridades, el producto se importa a Sudáfrica

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

### 3. Un modelo (3/4)

Origen del producto modelo el 1 de enero de 2008

- según los tipos de cambio aplicables el 1 de enero de 2008, el producto modelo cumple los criterios de origen para disfrutar del trato preferencial conferido a las importaciones en Sudáfrica según el acuerdo UE-Sudáfrica

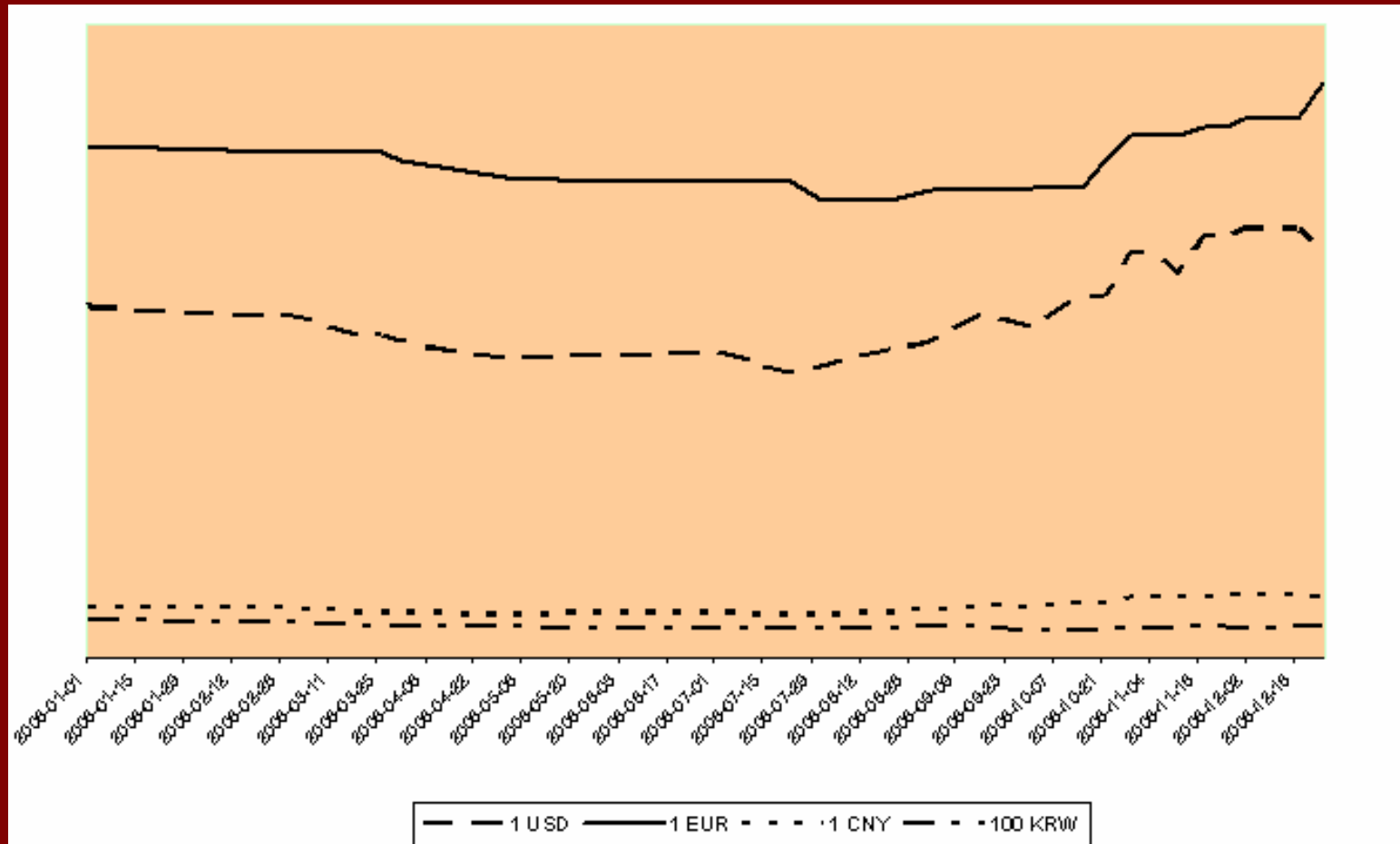
Valor total de los componentes no originarios (PLN)	Valor total de los componentes originarios (PLN)	Precio ex fábrica del producto final (PLN)	Norma de origen (valor de los materiales no-UE < 25% del precio ex fábrica)
28	86	120	<b>CUMPLE</b> (28 < 30)

Cezary SOWINSKI

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

### 3. Un modelo (4/4)

tipos de cambio durante 2008



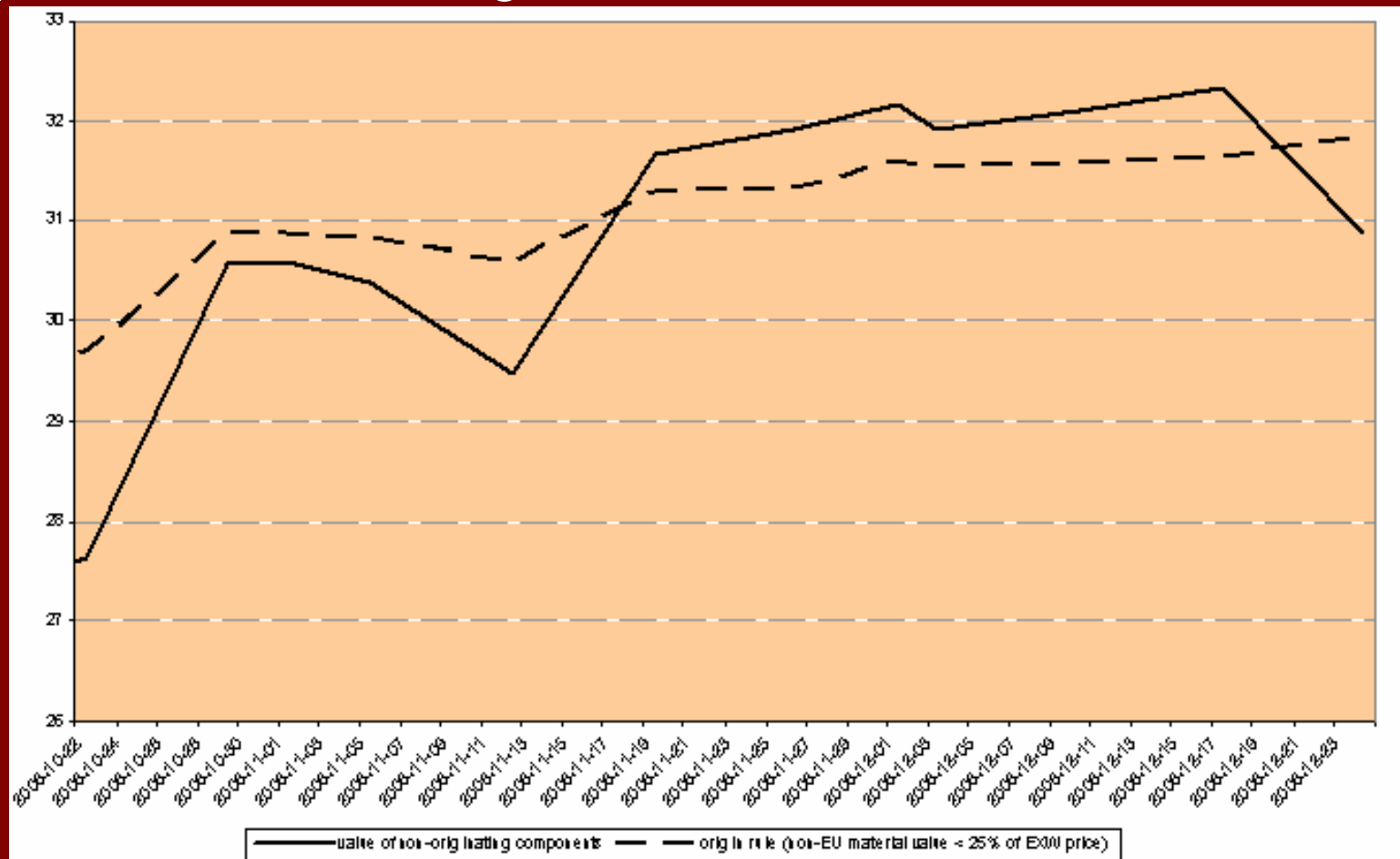
CONFERENCIA PICARD 28 – 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 – SAN JOSE, COSTA RICA

Cezary SOWINSKI

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

## 4. Resultados del análisis (1/3)

Cumple la ‘norma de origen’ durante 2008



CONFERENCIA PICARD 28 – 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 – SAN JOSE, COSTA RICA

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

## 4. Resultados del análisis (2/3)

### Conclusiones y recomendaciones de política aplicable

- el modelo construido con el fin de comprobar si las fluctuaciones del tipo de cambio tienen un impacto en el origen de las mercancías confirmó esta debilidad en la prueba del valor añadido;
- como consecuencia:
  - la prueba de origen de la UE con respecto al producto modelo puede no ser fiable en un período de crisis económica que afecta severamente a los tipos de cambio;
  - se puede producir el incumplimiento de las normas de origen sin ninguna actividad deliberada por parte del fabricante/exportador de las mercancías sometidas a trato preferente en el país de importación.

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

## 4. Resultados del análisis (3/3)

### Conclusiones y recomendaciones de política aplicable

- para el exportador responsable:
  - supervisar con detalle los costes del proceso de producción;
  - si el análisis muestra que algunos productos no confieren origen, suspender la emisión de declaraciones de facturas para el producto en cuestión;
- para las autoridades aduaneras esmeradas:
  - del país exportador:
    - > auditorías más frecuentes;
    - > aumento de las exigencias al productor para asegurar el origen de las mercancías (especialmente a los ‘exportadores acreditados’)
  - del país importador:
    - > ¿cómo pueden plantearse dudas razonables con respecto a los productos importados en su territorio en caso de que desconozcan la composición del producto y los demás factores que influyen en

Cezary SOWIŃSKI

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

## 5. Preguntas y respuestas

Debate

Cezary SOWIŃSKI

*“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

Muchas gracias

## *“Impacto del tipo de cambio en el origen de las mercancías – ¿se puede estar seguro de la precisión de la prueba de origen en período de turbulencias económicas?”*

### **Apéndice. Resumen informativo**

En ese trabajo se analizó la influencia de los cambios rápidos de los tipos de cambio en el origen de las mercancías producidas en la EU y exportadas a la República Sudafricana con el uso de un modelo simplificado. Tomando en consideración las normas de origen para la fabricación de refrigeradores (“manufactura donde el valor de todos los materiales utilizados (no originarios – observación del autor) no excede el 25% del precio ex fábrica del producto”), se eligió una sola variable de modelo, el tipo de cambio. El modelo se elaboró para determinar si se puede confiar en la declaración del origen de la EU en un período de crisis económica que influye seriamente en los tipos de cambio.

El resultado del análisis probó ampliamente la debilidad de la prueba de valor añadido, es decir, que es susceptible al impacto de las fluctuaciones en los tipos de cambio.

El trabajo muestra también que es muy fácil, y sin intervención deliberada, que se cometa un fraude en períodos de turbulencia económica.

Asimismo, se ha mostrado que incluso un exportador responsable y unas autoridades aduaneras atentas pueden ser incapaces de impedir la comisión de un fraude comercial en el momento en que se produce. Sólo un detallado análisis post factum de los criterios de origen (o una herramienta TIC muy avanzada sobre cumplimiento del origen) puede revelar a tiempo el problema.

Debido al hecho de que el análisis muestra que el tipo de cambio puede ser el factor crucial al comprobar el origen de las mercancías y que en algunos casos podría influir negativamente en el origen de producto final, debería prestarse mayor atención a esa cuestión por cada fabricante que produzca mercancías que cumplan con ciertas normas de origen y así podrían ser importadas en el país del socio comercial con derechos arancelarios preferenciales. Debe prestarse gran atención a respecto en tiempos de crisis económica, cuando las